



Consejo Superior de Colegios de
Ingenieros de Minas

MEMORIA 2023

INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación institucional exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2023 las actuaciones que se recogen en esta memoria.

1. ORGANIGRAMA.

Durante el año 2023, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

1.1 Consejo Superior

Decano – Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario:	D. Antonio Ruiz Perea
Tesorero:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambina
Vocales por el Colegio del Centro:	
Decano:	D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas
Representante:	D. Fernando Pedrazuela González
Vocales por el Colegio de Levante:	
Decano:	D. Jose Bernardo González Sánchez
Representante:	D. Antonio Chamorro Rubio
Vocales por el Colegio del Nordeste:	

Decano: D. José Antonio García Mendoza
Representante: D. Pascual León Marco

Vocales por el Colegio del Noroeste:
Decano: D. Juan José Fernández Díaz
Representante: D. Jorge Corrales LLavona

Vocales por el Colegio del Norte:
Decano: D. José Ramón Berasategui Moreno
Representante: D. Miguel González López

Vocales por el Colegio del Sur:
Decano: D. Juan López-Escobar Fernández
Representante: D. Felipe Lobo Ruano

1.2 Comisión Ejecutiva

Decano – Presidente: D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano: D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario: D. Antonio Ruiz Perea
Tesorero: D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocal por el Colegio del Centro: D. Javier Fernández Blanco
Vocal por el Colegio de Levante: D. Jose Bernardo González Sánchez
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur: D. Juan Ignacio López-Escobar Fernández
Asesor Jurídico: D. Miguel Uceda Rozas.

1.3 Comisión de Economía y Previsión

Presidente: D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Centro: D. Alfonso Vázquez-Varela de Seijas
Vocal por el Colegio de Levante: D. José Bernardo González Sánchez
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur: D. Juan Ignacio López-Escobar González

1.4 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado

Presidente: D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Centro: D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas
Colegio de Levante: D. Miguel Ángel García Calderón
Colegio del Nordeste: D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Sur: D. Alberto Rodríguez Díaz
Asesor Jurídico: D. Miguel Uceda Rozas

1.5 Comisión de Competencias e Imagen

Presidente:	D. Antonio Ruiz Perea
Colegio del Centro:	D ^a M ^a Dolores Norte Gómez
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Sur:	D. Jesús Portillo García-Pintos
Asesor Jurídico	D. Miguel Uceda Rozas

1.6 Comisión de Reglamentos

Presidente:	D. José Ignacio Artieda González-Granda
Colegio de Levante:	D ^a . María Isabel Martín García
Colegio del Norte:	D. Juan José Moraga Herce
Colegio del Centro:	D. Luis Peiró Montiel
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Juan José Fernández Días
Colegio del Sur:	D. Luis Díaz de Quijano
Asesor Jurídico	D. Miguel Uceda Rozas

1.7 Comisión de Formación y Empleo

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M ^a Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

2. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2023 el Consejo Superior celebró ocho reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 2 de febrero, 9 de marzo, 13 abril, 11 de mayo, 15 de junio, 20 de julio, 14 de septiembre, 19 de octubre, 23 de noviembre y 21 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Asesor Jurídico, D. Miguel Uceda Rozas.

3. COMISIONES.

3.1 Comisión Ejecutiva:

En la reunión celebrada el día 12 de abril de 2023, la Comisión Ejecutiva comento los siguientes asuntos:

- **Estudios de los Seguros actuales del Consejo Superior:** Manifiesta el Sr, Cámara que en la última reunión celebrada por el Consejo Superior el pasado 9 de marzo a propuesta del Sr. Berasategui se acordó celebrar una Comisión Ejecutiva para estudiar los diferentes seguros que el Consejo Superior tiene contratados y en concreto la posibilidad de sustituir el seguro de vida por uno de responsabilidad civil.

- **Seguro Complementario:** El denominado complementario es un seguro que complementa al básico que se regala a cada uno de los colegiados y al que se pueden acoger aquellos colegiados que voluntariamente lo deseen.

A propuesta de la Comisión de Seguros y Asistencia al Colegiado, en la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 2 de diciembre de 2017 se acordó que los asegurados menores de 70 años continuarán como hasta esos momentos (8 módulos) y mantener las cuotas que habían abonado durante 2016 y 2017. Los asegurados mayores de 70 años a excepción de los que tuvieran declarados hijos con discapacidad podrían acceder como máximo al Módulo 6 y se les bajó las cuotas un 10% en relación con lo que abonaban en el año 2015. Posteriormente, en la reunión de 2 de diciembre de 2019 se acordó que la reducción de las cuotas fuera de un 25%.

Estos acuerdos han supuesto que en los tres últimos años el Consejo Superior haya tenido que compensar el coste total de las primas del seguro pues lo pagado por los colegiados adscritos a este seguro no era suficiente. En concreto lo abonado por este concepto por el Consejo Superior ha sido 57.628,35€ en el año 2020, 40.238,96 €, en el año 2021 y 45.617,92 en el año 2022.

- **Seguro de accidentes mayores 70:** Este es un seguro que viene a suponer un coste de unos 19.000€ y se ha comprobado que nunca se hizo uso del mismo.
- **Seguro básico de vida:** Una vez más se pone sobre la mesa la idoneidad de esta modalidad de seguro de vida como una aportación de un colegio profesional y se plantea la posibilidad de sustituirlo por un seguro de responsabilidad civil de prestaciones muy básicas y que pueda ser complementado por otros más ajustados a las necesidades de aquellos que se dediquen al ejercicio libre o necesiten una mayor cobertura.
- **Ayudas por fallecimiento:** En la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 9 de marzo de 2023, el Decano-Presidente del Colegio del Norte, informó que en la Junta General celebrada el pasado 17 de diciembre se acordó reducir la ayuda por fallecimiento a la cantidad de 1.500€.

En este sentido el Colegio del Norte solicitó al resto de Colegios que redujeran la ayuda a 1.500€ para que no se creen diferencias entre unos colegiados y otros. Los colegios de Centro y Nordeste en este acto, se suman a la propuesta.

3.2 Comisión de Economía y Previsión.

3.2.1 Cierre del Ejercicio 2022.

En la reunión celebrada el día 15 de junio de 2023, la Comisión Económica aprobó por unanimidad las cuentas del ejercicio 2022. El cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2022, arroja un resultado negativo de 33.031,64€, que mejora lo presupuestado para ese ejercicio, que se establecía en la cifra de -35.725.

Cabe destacar el incremento de lo ingresado en concepto de Visados, que se había presupuestado en la cantidad de 99.540€ habiéndose obtenido finalmente 138.610,87€. Por este concepto destaca el Colegio del Noroeste que pasa de 27.000€ presupuestado a 38.481,91,18€

realizados y sobre todo el Colegio del Sur que de los 34.500€ presupuestados pasaron a 62.592,44€. Lo ingresado por los Visados realizados por el Consejo Superior se cifran en la cantidad de 6.311,70€ frente a los 2.000€ presupuestados.

Se incrementa considerablemente en relación con lo presupuestado la partida referida a Subvención Curso Ministerio. Este aumento responde a los distintos momentos entre la fecha en que se cobra y la del devengo.

Por lo que se refiere a los alquileres se puede constatar una disminución de lo ingresado (101.090,92) en relación con lo presupuestado (133.817). Ello se debe a que en el 2022 no se consiguió arrendar desde principios de año las antiguas oficinas de la calle Ríos Rosas, lo que si se ha llevado a efecto posteriormente, lo que servirá para compensar los presupuestos de los años venideros.

Lo ingresado por cuotas de colegiación presupuestado en 100.861 € han subido ligeramente a la cantidad de 101.274,60€.

En relación con los gastos de explotación (435.364,75), se incrementan los gastos referidos a personal y servicios independientes, debido sobre al aumento de la Seguridad Social y disminuyen en relación con lo presupuestado el auxilio por fallecimiento, que pasa de 25.000 a 20.250. También se incrementa la partida de relacionada con la revista debido a que se confeccionó un número más de lo previsto en presupuesto.

En conclusión se han alcanzado unos ingresos de 403.001,39€, € y se han realizado gastos por importe de 435.364,75 €, lo que arroja un resultado negativo de 32.363,36 € que se incrementan en 668,28€ en concepto de gastos financieros lo que arroja un resultado final de – 33.031,64€.

Por lo que se refiere al Balance se mantiene en un activo 1.959.904,85€, destacando el incremento de las amortizaciones referidas a inmuebles y manteniéndose las mismas en relación con el inmovilizado.

3.3 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

3.3.1 Estudio del futuro de los Seguros Colectivos.

En la reunión celebrada el día 15 de junio de 2023, la Comisión de Seguros y Atención al Colegiado, se resume la historia de los seguros de los que es tomador el Consejo Superior y los diversos cambios que se han ido introduciendo en los mismos. Se iniciaron con pensiones vitalicias para viudas e hijos, estos hasta cumplir la edad de 21 años. Este Seguro pasó después, a una prestación única al fallecimiento del colegiado. Posteriormente, la prestación por fallecimiento se limitó hasta cumplir el colegiado 70 años. A partir de esta edad, los colegiados a su fallecimiento recibían una ayuda por sepelio de 4.000€. Esta ayuda se bajó, hace un par de años a 3.000€.

Cuando se efectuó el cambio de abonar la prestación por fallecimiento hasta los 70 años, se mantuvo a los colegiados que tenían declarados hijos con minusvalías, la prestación de fallecimiento, que estaba fijada en el doble de la que recibían los demás colegiados.

En un nuevo cambio que se efectuó posteriormente en las prestaciones a recibir por fallecimiento hasta los 70 años, a los colegiados con hijos con minusvalías, se les siguió manteniendo las prestaciones que recibían.

A todo esto, cuando se realizó el cambio de pensión vitalicia a prestación de cantidad única por fallecimiento, se creó un Seguro Complementario para aquellos colegiados que quisieran tenerlo, pagando la cuota correspondiente. Se establecieron diferentes módulos, con prestaciones y cuotas, obviamente también diferentes.

Este Seguro, siempre de protección única al fallecimiento, también experimentó un par de cambios. Empezó con 6 módulos, luego pasó a 8 y en un último cambio, se volvió a reducir a 6, pudiéndose mantener el 8 hasta cumplir 70 años.

Aparte de estos Seguros de Vida e Invalidez, el Colegio también es tomador de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, contratado con MAPFRE, a través de la Correduría ALKORA.

Este Seguro lo pagan los colegiados, a los que se les devuelve el 33% del importe que abonan por los visados efectuados, hasta cubrir el coste del Seguro.

Tras esta introducción y aclarar a los asistentes algunas preguntas en relación con lo expuesto, se dieron varias razones por las cuales, deberían mantenerse estos Seguros, si bien con un cambio importante en su cuantía, de manera que se bajase la carga que para los Colegios supone el abono de los mismos.

En resumen la Comisión acordó, después de diversas consideraciones de sus miembros, proponer al Consejo el estudio de una nueva propuesta de Seguros Colegiales que, con un coste asumible por los Colegios, permitiese el mantenimiento de los mismos.

En relación con esto se encarga al presidente de la Comisión, preparar una propuesta inicial a partir de la cual, se continúe el proceso hasta llegar a tener, en su caso, unos nuevos Seguros Colegiales.

La modificación sería necesaria en el Seguro Básico, no sólo en los colegiados con cuota reducida y normal, sino también y muy importante en los colegiados con hijos con discapacidades.

También se modificará el Complementario, actualizando cuotas y módulos.

En cuanto al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, se seguirá intentando establecer un módulo de baja prestación y bajo coste, al que puedan acogerse colegiados de muy poco riesgo.

3.3.2 Seguro Básico y el Seguro Complementario:

En la reunión celebrada el día 15 de junio de 2023, la Comisión de Seguros y Atención al Colegiado comentó los siguientes asuntos:

- **Seguro Básico:** La propuesta final recoge las siguientes prestaciones: Colegiados con cuota normal menores de 40 años 20.000€; resto de colegiados con cuota normal hasta cumplir 70 años y colegiados con cuota reducida 12.000€.

En el informe del pasado mes de junio, se recogía que el coste del Seguro con una prestación de 12.000€ para todos los colegiados, sería de 94.868€; con las nuevas condiciones el coste de este Seguro es de 95.115€.

Dada la poca diferencia existente, se acuerda la contratación en las nuevas condiciones. Como se informó en la reunión del 15 de junio, el coste que se venía pagando por el Seguro

Básico, media de los últimos 6 años, era de 203.900€ la prestación por fallecimiento hasta 70 años y, 18.648€ por el Seguro de Accidentes para los mayores de 70 años, en total 222.548€.

Por lo tanto, con la nueva contratación del Seguro Básico, los Colegios tendrían un ahorro del 42,73%, por lo que se propone se apruebe dicha contratación.

- **Seguro Complementario:** A este Seguro que tiene un fondo de cobertura variable, dependiendo del resultado de cada año, en torno a los 350.000€, lo forman un colectivo de 252 colegiados.

Su distribución por edades es la siguiente:

80 y 102 años,	130 colegiados
75 – 80 años,	52 colegiados
70 – 75 años,	24 colegiados
Menos de 70 años	46 colegiados

252 colegiados

Los abonos que realizan al Consejo cada uno de estos grupos y lo que se pagaría por cada uno de ellos a Avanza Previsión en el Seguro para el próximo trienio, si se mantuvieran las mismas condiciones, sería lo siguiente:

	Abono al Consejo	Abono a Avanza
	9.390€	45.830€
	11.087€	21.730€
	8.457€	9.419€
	14.513€	12.691€
TOTAL	43.447€	89.670€

Al ser totalmente injustificable, tanto desde el punto de vista del concepto de la creación de este seguro, asegurar a nuestros hijos en su niñez, adolescencia y primera juventud en caso de fallecimiento del colegiado, como de su sostenibilidad económica a partir de 80 años, se propone el cese de los asegurados al cumplir 80 años de edad.

Si se acepta esta propuesta, según los datos dados anteriormente, el coste de este seguro sería de 89.670€ - 45.830€ = 43.840€ y los colegiados asegurados, con las cuotas actuales, abonarían 34.057€. La diferencia entre coste y abono de los colegiados, sería de 9.783€, subsanable, muy posiblemente con la DFS, con el Fondo de la Cobertura de este Seguro o con una subida del mismo. Con la propuesta de la eliminación del seguro a los colegiados al cumplir 80 años, no tiene mucho sentido subir las cuotas.

3.4 Comisión Reglamentos.

En la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2023, la Comisión de Reglamentos comento los siguientes asuntos:

- **Estudio y valoración de las modificaciones estatutarias propuesta por el Colegio del Centro:** El Presidente de la Comisión de Reglamentos, Sr. Artieda, expone que en el

Consejo Superior se ha recibido una propuesta de modificación de los estatutos particulares del Colegio del Centro, previamente aprobada por su Junta de Gobierno.

La citada modificación fue remitida a todos los miembros de la Comisión junto con las observaciones efectuadas a la misma por el Asesor jurídico del Consejo Superior. Por tanto, se ha convocado esta reunión para valorar la propuesta de modificación enviada y elevar el criterio de la Comisión al Consejo Superior.

Analizada la propuesta de modificación remitida por la Junta de Gobierno del Colegio del Centro, se acuerda proponer al Consejo Superior la aprobación de las siguientes observaciones:

1º. Artículo 6.- Relación con las Administraciones Públicas y otros entes.

1. El Colegio se relacionará con la Administración General del Estado a través de los Ministerios que legalmente corresponda en cada momento y tengan atribuidas las funciones y competencias en las materias que abarca la Ingeniería de Minas y Energía (minería, energía geología, geotecnia, materiales, ingeniería ambiental, prevención de riesgos laborales en minería); y en particular con cualquier otro Ministerio relacionado con los asuntos a tratar en cada momento.

2. Con las Administraciones Autonómicas que se encuadren en su ámbito territorial, el Colegio se relacionará a través de las Consejerías y sectores competentes en el campo de la Ingeniería de Minas y Energía (Energía (minería, energía geología, geotecnia, materiales, ingeniería ambiental, prevención de riesgos laborales en minería) o con cualquier otra Consejería competente en relación con los asuntos a tratar en cada momento.

2º. Artículo 11.- Funciones.

Para el cumplimiento de sus fines corresponden al Colegio, dentro de su ámbito territorial y a título enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

17. Cobrar las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite expresamente, siempre y cuando el Colegio tenga establecidos servicios adecuados para ello.

26. Realizar el visado de los trabajos profesionales efectuados en su territorio y, cuando proceda y el Colegio disponga de estructura para ello, gestionar el cobro de las tasas colegiales, visados, informes, libros...etc los honorarios profesionales correspondientes de sus colegiados, cuya determinación se deja al libre acuerdo de las partes y en ningún caso estarán comprendidos en el visado.

29. Exponer al Ministerio que legalmente corresponda en cada momento y tenga atribuidas las funciones y competencias en materia de minería y energía o al Consejero correspondiente de la Comunidad Autónoma de que se trate o autoridad competente los casos de presumible incompatibilidad que puedan afectar a Ingenieros de minas al servicio de las Administraciones Públicas como consecuencia de su actuación profesional en la esfera privada o por razones de otra índole.

3º. Artículo 15.- Lugar de celebración, quórum y convocatoria.

1. La Junta General se celebrará donde designe la Junta de Gobierno, dentro del territorio del Colegio.
2. La Junta General se constituirá en primera convocatoria y quedará válidamente constituida, con la asistencia entre presentes y representados de la mitad más uno del total de colegiados; y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, debiendo mediar entre primera y segunda convocatoria al menos media hora.
3. Todas las reuniones de la Junta General deberán ser convocadas previamente por el Decano-Presidente con quince días de anticipación como mínimo. La convocatoria se realizará de forma escrita y expresará el lugar, fecha y hora de la celebración así como el orden del día de los asuntos a tratar.
4. No obstante lo anterior, la Junta de Gobierno quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estén presentes o representados de forma fehaciente la totalidad de sus miembros y los concurrentes opten por unanimidad la celebración de la reunión, siendo la misma en cualquier lugar.

4º. Artículo 20.- Convocatoria.

1. La convocatoria de las reuniones de la Junta de Gobierno corresponde al Decano-Presidente y, en ausencia o incapacidad de éste, al Vicedecano de Madrid.
2. La Junta de Gobierno se reunirá con carácter ordinario una vez al mes excepto en el mes de agosto. Podrá modificarse esta periodicidad a criterio de la Junta de Gobierno.
7. De la reunión de la Junta de Gobierno se publicará copia de los acuerdos en la página del Colegio, para información de esta a todos los colegiados.
8. Se incorporará en el orden del día, las propuestas y consideraciones de los miembros de la Junta de Gobierno presentadas con un máximo de 24 horas antes de la celebración de la Junta.

5º. Artículo 21.- El Decano-Presidente.

4. Para su asesoramiento dispone del Secretario, secretario técnico y Tesorero del Colegio, de los demás miembros de la Junta de Gobierno y representantes, así como de la Secretaría Técnica, Asesoría Jurídica y Asesoría Fiscal del Consejo Superior.

6º. Artículo 23.- El Secretario.

1. El Secretario es órgano unipersonal de gestión y ejecución de los acuerdos de la Junta de Gobierno, de la que es miembro con voz y voto, y durante su mandato tendrá su residencia en la capitalidad del Colegio, dentro del ámbito territorial del Colegio

7º. Artículo 32.- Condiciones para ser candidatos.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

3. Para ser proclamado candidato y elegido al cargo de Decano-Presidente es necesario, además de los requisitos expuestos, haber sido miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España durante un periodo mínimo ininterrumpido de cuatro dos años. El candidato a Decano-Presidente debe encontrarse en situación activa en el ejercicio de la profesión y residir en la provincia de la capitalidad del Colegio durante el desempeño del cargo.

8º. Artículo 34.- Miembros.

3. El título de Miembro de Honor será otorgado por la Junta de Gobierno del Colegio con notificación al Consejo Superior, a las personas que rindan o hayan rendido servicios destacados al Colegio o a la profesión de ingeniero de minas y energía, pertenezcan o no a la misma.

9º. Artículo 36.- Requisitos para la colegiación.

Para tener derecho a la colegiación de número es necesario:

1. Estar en posesión de los títulos académicos especificados en el Artículo 34.

10º. Artículo 38.- Derechos.

Son derechos de los colegiados:

o). Recibir información sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno.

11º. Artículo 39.- Obligaciones.

Son obligaciones de los colegiados:

j) Disponer de firma electrónica.

12º. Artículo 46.- Obligatoriedad y ámbito del visado.

1. Todos los trabajos técnicos o facultativos realizados en beneficio del interés privado, que deban ser firmados por ingenieros de minas y que vayan a surtir efecto ante cualquier ministerio, consejería autonómica, dependencia pública, organismos del Estado o de las restantes administraciones públicas, entidad o corporación cuya dependencia oficial se encuentre dentro de la territorialidad del Colegio, deberán ser visados en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, sin cuyo requisito los colegiados no podrán presentar dichos documentos ante tales dependencias.

13º. Artículo 58.- Clasificación de las faltas.

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

Serán faltas leves:

1.3. Más de 6 la faltas reiteradas de asistencia o de delegación de ésta, por causa no justificada, a las reuniones de la Junta de Gobierno o del Consejo Superior, y la no aceptación injustificada del desempeño de los cargos corporativos que se le encomienden.

- Indicar finalmente que el representante del Colegio del Centro, Sr. Peiro, manifiesta estar de acuerdo con casi todas las observaciones aprobadas por la Comisión, pero que por ejemplo se quiere mantener la obligación estatutaria de publicar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno porque es algo solicitado expresamente por algunos Colegiados.

3.5 Instituto de la Ingeniería de España (IIE).

3.5.1 Junta Directiva.

Durante el año 2023 se celebraron 10 reuniones de la Junta Directiva del IIE, tratándose fundamentalmente, los siguientes asuntos:

- **Feria Virtual de Empleo:** Se dieron las cifras de esta edición de la Feria de Empleo con unas 2.000 visitas, 884 registrados y 653 CVs recogidos. Los principales países visitantes han sido España, Uruguay y Reino Unido. Se pretende hacer otra edición en marzo.
- **Prestación de Servicios:** Se va a firmar un contrato de prestación de servicios con Blue Ocean Leading Drivers S.L. (Bold) para concurrir a las ayudas de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **Jornada mundial de la Ingeniería:** Ya está definido el programa de la jornada mundial de la ingeniería del mes de marzo que tendrá lugar del 2 al 4 de marzo Organizada por la WFEO (World Federation of Engineering Organizations). Cabe destacar la jornada de la tarde del viernes día 3y la del sábado donde participa Javier Targhetta. Se está pensando en cobrar una cuota de 30 € por un día y 60 por los tres. Se supone que las Asociaciones podemos inscribir gratis a nuestros asociados.
- **Reglamento:** Se ha aprobado el reglamento para un premio al “Reconocimiento al Mérito en Metrología”.
- **Comités:** Se hizo una revisión de la participación de los representantes de la Asociaciones en los distintos Comités.
- **Contencioso con la ANECA:** A pesar del convenio suscrito entre ANECA y el IIE para la acreditación EURACE recogido en el BOE de 11 de abril de 2018 (Resolución del Ministerio de Educación de 28 de marzo de 2018), la ANECA está actuando por su cuenta y ha nombrado a David Sedano (Presidente de FEANI) como observador propiciando la presencia del INGITE. Por este motivo, se ha escrito a la ANECA una carta indicando que cualquier acreditación sin el acuerdo del IIE no tiene validez ninguna.
- **Jornada del WFEO en Madrid:** La jornada resultó muy interesante y asistieron 9 colegiados con las invitaciones del Consejo. De forma institucional, D. Juan Ignacio Artieda asistió el primer día y el Decano-Presidente el segundo. Especialmente interesante resultó la mesa redonda de Organizaciones Internacionales con participación de organizaciones de todo el mundo.
- **II Feria virtual de empleo:** Los días 26 y 27 de marzo tendrá lugar la II Feria Virtual de Empleo donde participará la Asociación de Minas con un stand. Juan Saro será el encargado de organizar y subir toda la información necesaria.

- **Dimisión de Rafael Monsalve:** D. Rafael Monsalve ha dimitido como miembro del CNE de la FEANI en el que actuaba de secretario. Se ha nombrado para sustituirle a nuestro Vicedecano D. Juan Ignacio Artieda.
- **Informe sobre diferencias formativas entre master y grado:** El Instituto ha preparado, a petición de Montes, un informe sobre las diferencias formativas entre ingenieros, master en ingeniería y graduados en ingeniería. Si se considera interesante se puede preparar para cualquier otra ingeniería.
- **Propuesta de candidatura de BIPM a los premios Princesa de Asturias:** El IIE ha apoyado la propuesta de la candidatura del Bureau International des Poids et Mesures a los premios Princesa de Asturias de Cooperación Internacional.
- **Comunicado conjunto:** El IIE, La Academia de la Ingeniería y la Academia Panamericana de Ingeniería (API), firmaron el 1 de marzo un comunicado conjunto sobre Educación y desarrollo de la ingeniería para mitigar daños por desastres naturales y paliar el impacto del cambio climático.
- **Pacto por la Industria:** Estaba previsto firmar el pacto por la industria el pasado 24 de febrero pero, tras muchos aplazamientos, el PP se negó a firmarlo, lo que arrastró a algunas organizaciones empresariales y, finalmente quedó sin suscribir.
- **Feria virtual de empleo:** Los días 28 y 29 de marzo se celebró la Feria virtual de empleo con la participación de nuestra asociación con un stand.
- **Modificación de estatutos:** Se propone la modificación de artículo 13 estableciendo un turno rotatorio para los cargos de vicepresidente, secretario, vicesecretario y tesorero con una periodicidad de dos años.
- **Pacto por el agua:** Se ha preparado un documento denominado elementos para un pacto por el agua que se hace público el 22 de marzo coincidiendo con el día mundial del agua. Minas, al igual que otras asociaciones, ha publicado un manifiesto propio basado en el citado documento.
- **Pacto País para la Adaptación al Cambio Climático:** En mayo de 2020, nace la iniciativa Manifiesto por Una Recuperación Sostenible. Desde ECODES, junto con el Grupo Español de Crecimiento Verde, SEO/BirdLife y expertos ecosociales e investigadores del Centro Vasco de Cambio Climático del BC3, Real Instituto Elcano y la Universidad Politécnica de Madrid (ItdUPM), se unen para apoyar una recuperación hacia una economía más sostenible. EL IIE se ha unido al acuerdo por un Pacto de País para la Adaptación al Cambio Climático.
- **Homenaje:** El Instituto Cervantes ha organizado un homenaje a Leonardo Torres Quevedo, el 5 de mayo a las 12. Se ha invitado a todas las Asociaciones a que asistan para conseguir el máximo quorum posible.
- **Comité Sociedad Digital:** El Comité de Sociedad Digital ha elaborado el documento “Competencias digitales de los ingenieros españoles”, que sirve como primer informe de los resultados de la encuesta sobre competencias digitales de los ingenieros españoles.

- **Comité Ingenia:** El Comité Ingenia propone que el IIE se haga miembro de INWES (International Network of Women Engineers and Scientists), entidad sin ánimo de lucro con sede en Canadá, de la que forman parte más de 40 países. INWES es miembro de la UNESCO, de la UN ECOSOC (United Nations Economic and Social Council) y de la WFEO.
- **Miembro de Honor:** Desde el 2019 no se ha vuelto a nombrar a ningún miembro de Honor del IIE. Los Estatutos y el Reglamento lo único que indican es que los Miembros de Honor serán las personas físicas o jurídicas que sean merecedoras de tal distinción a juicio de la Asamblea General y a propuesta de la Junta Directiva. Se sugiere que un buen ejemplo de candidato a Miembro de Honor pudiera ser Javier Targhetta, Presidente de Atlantic Copper, distinguido ingeniero de minas y miembro protector del IIE.
- **Convenio de Colaboración:** Se valoró la firma de un Convenio de Colaboración entre la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y el IIE en determinadas actividades, proyectos y actuaciones de interés para ambas organizaciones.
- **Pacto Nacional por los Bosques:** Se estudió la posibilidad de suscribir un pacto nacional por los bosques que apueste por asegurar la supervivencia de los terrenos forestales a largo plazo, por la bioeconomía forestal, por el uso de la madera y otros productos forestales en los sectores de la construcción, embalaje, textil, químico, energético...
- **Proyecto de colaboración:** Se debatió sobre el proyecto de colaboración entre el IIE y la RAI que tiene como objetivo la promoción de nuevas vocaciones entre los más jóvenes dentro del ámbito de las carreras STEM y en particular la Ingeniería. Mediante la colaboración de los diferentes Comités Técnicos y Organizaciones Asociados del IIE, así como de las diferentes Comisiones y Organizaciones de la RAI se desarrollará una red de centros de conocimiento formado por museos, universidades, instituciones y empresas.
- **RED Social Voluntario. Senior. IIE:** Es una iniciativa orientada a fomentar el voluntariado en el IIE con ingenieros voluntarios mayores de 55 años. Se trata de hacer converger las TIC, el voluntariado y los mayores a través de una plataforma/red social digital gestionada desde el IIE.
- **Reunión con la nueva directora de ENECA:** Parece que las relaciones con ANECA han mejorado y se podrían reanudar las acreditaciones EURACE. Es posible que se cambie el coordinador por parte del IIE, que actualmente ostenta un Catedrático de la Escuela de Caminos de Valencia, y se nombre a José Luis Tejera.
- **Reunión con la nueva directora General de Industria:** Se mantuvo una reunión el pasado 19 de julio y se planteó realizar desde el IIE un trabajo bajo el título de Observatorio sobre la mujer en la industria.
- **Uso de instalaciones del IIE:** Con el fin de optimizar el uso de los espacios del Instituto y evitar las reservas que luego no se utilizan, se plantea la posibilidad de asignar un número de usos al año por cada asociación.
- **Miembros de Honor:** Tras muchos años sin nombrar a ninguno, se propone nombrar a tres este año. Entre los candidatos presentados, finalmente se han elegido a uno de montes, un industrial y Javier Targhetta de minas. Los nombramientos deben ser ratificados en la asamblea general de diciembre.

- **Modificación de los rótulos de las puertas:** A petición de navales, se plantea poner unos rótulos más visibles en la puerta de cada asociación.
- **Información de la web del INGITE:** El INGITE se define como ingenieros generalistas y siguen su lucha por la igualdad. Se propone una reunión con UPCI y con los rectores de las universidades politécnicas para establecer una defensa de los másteres habilitantes. En este sentido, el Consejo Superior está organizando un encuentro con los Directores de las Escuelas de Minas, que se pretende llevar a cabo en León aprovechando la celebración del Congreso Internacional de Minería.
- **Relaciones con ANECA:** Parece que la situación se ha normalizado y comienzan las acreditaciones siendo el responsable por parte del IIE José Luis Tejera, como habíamos adelantado en la reunión anterior. La Comisión de Acreditación debe de estar constituida por evaluadores formados en el sistema de acreditación EUR-ACE (por lo que es indispensable haber participado en dichas evaluaciones). El evaluador no debe tener ninguna formación concreta, más allá de ser ingeniero, pero sí debe de acreditar experiencia profesional en la empresa privada (experiencia no académica).
- **Magna Dedicatio:** A propuesta de los presidentes de los distintos Comités Técnicos, se aprobó el nombramiento de Enrique Rodríguez Fagúndez de agrónomos y Pascual Peris Paredes de caminos.
- **Grupos de trabajo:** Se solicita la continuidad del grupo que se constituyó para la redacción de un documento sobre “elementos para un pacto por el agua” y el estudio del problema de Doñana. Se ha considerado que se debe estudiar si continúa o se crea un Comité Técnico para el Agua. También se estudia la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre el PNIEC que tendría una duración corta.
- **Aprobó el presupuesto para el 2024:** que será presentado a la Asamblea General en el mes de diciembre.
- **Falta de ingenieros en el futuro:** La falta de Ingenieros es un problema general, sobre todo de las ingenierías más pequeñas, se plantea la necesidad de que salgan nuevos titulados en los próximos años, con la dificultad de que las escuelas es imposible que egresen a todos esos titulados. Navales va a realizar un estudio sobre este tema
- **Informe “La Incorporación de la mujer a la industria”:** El Ministerio de Industria ha encargado al IIE la redacción de este informe con una financiación de 50.000 €.
- **Feria virtual de empleo:** Se ha realizado la segunda feria virtual de empleo con unos resultados parecidos a la edición anterior.
- **Premio Rafael Ceballos:** El lunes 27 de noviembre se entregó el premio Rafael Ceballos otorgado por la Fundación Mutualidad de la Ingeniería para ingenieros que se hayan distinguido en el campo de la protección al medio ambiente. El premio había recaído en nuestro compañero Rafael Fernández Rubio y el acto estuvo muy concurrido fundamentalmente por la asistencia de muchos ingenieros de minas. La laudatio la realizó D. Ángel Cámara.
- **Premio Fundación Mutualidad de la Ingeniería:** En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 27 de noviembre se concedió el premio de la Fundación a Alberto

Lavandeira en reconocimiento a su trayectoria profesional y la magnífica labor técnica realizada en la Faja Pirítica. Este premio se acordó concedérselo ex ecoo con un ingeniero de telecomunicación, Ángel Alberich Bayarri, que está desarrollando un sistema de detección precoz de cáncer de mama mediante inteligencia artificial.

3.6 Reuniones.

3.6.1 Reunión del Ministerio para la Hoja de Ruta. Nueva Ley de Minas.

El día 1 de febrero de 2023, el Decano-Presidente del Consejo Superior asistió a una reunión cuya mesa presidencial estaba formada por: la Secretaria de Estado de la Energía, D^a. Sara Aegesen, El Director General de Política Energética y Minas, D. Manuel García y Daniel Torrejón Braojos, Subdirector General de Minas. Actúo como secretario Ismael Garner, adjunto al Subdirector General.

La apertura el acto corrió de cuentas de la Secretaria de Estado, quien hizo un breve repaso de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales. A continuación, se constituyó el grupo de trabajo bajo la presidencia del Director General de Política Energética y Minas de la Secretaría de Estado de Energía

3.6.2 Publicación de plazas de consolidación en el CSIC y reunión con la Directora del CN IGME.

El día 17 de enero, el decano del Consejo Superior se reunió con la Directora del IGME para anunciarle nuestra intención de presentar un recurso de reposición, contra la publicación del BOE del día 31 de diciembre para cubrir una serie de plazas de estabilización de empleo temporal en el Ministerio de Ciencia e Innovación. La Directora expuso que según el Ministerio las plazas deben salir con un único perfil, coincidente con la persona que ocupa actualmente la plaza pero que entiende que recurramos. También adelantó que, conforme avance el trabajo de la hoja de ruta, necesitará contratar ingenieros de minas con un cálculo aproximado de unos 25, por lo que nos sugiere estar muy pendientes de la bolsa de empleo del CSIC.

El día 23 de enero el Sr. Cámara mantuvo una reunión con ingenieros de minas que trabajan en el IGME y parece que alguna plaza ya lleva el perfil de minas y acordaron seguir en contacto para coordinar posibles acciones.

3.6.3 Reunión UPCI.

Durante el 2023 la UPCI ha celebrado un total de 4 reuniones, en las que principalmente se trataron los siguientes asuntos:

- **Se han presentado alegaciones al Ministerio de Transportes por la creación del Consejo de la Calidad de la Arquitectura:** Este Consejo sustituye al Consejo de Sostenibilidad que ya existe, y se añaden competencias como ejercer labores de asesoramiento a órganos de contratación que así lo soliciten sobre la estimación de honorarios para la determinación de los presupuestos base de licitación de los contratos administrativos de servicios que tengan por objeto la redacción de proyectos de arquitectura y de los contratos de servicios complementarios a los contratos de obras promovidas por las administraciones públicas, y Elaborar tarifas orientativas para el pago, en su caso, a los

miembros del jurado que regula el artículo 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- **Se han presentado alegaciones al Anteproyecto de Ley de Función Pública:** La única forma de controlar el ejercicio legal de las profesiones de colegiación obligatoria es exigir la colegiación en las convocatorias de procesos selectivos de ingreso en Cuerpos o Escalas reservadas a profesiones de colegiación obligatoria así como en las convocatoria de puestos reservados a profesiones de colegiación obligatoria, ya sea por el sistema general de acceso libre ya sea por el sistema de promoción interna, incluyendo como requisito estar en condición de colegiarse para el ejercicio de la profesión, colegiación que tendrán que acreditar el funcionario al tomar posesión del puesto.
- **Se propone añadir en el artículo 13.2 el texto destacado siguiente:**
“Artículo 13. Las relaciones de puestos de trabajo.
2. Las relaciones de puestos de trabajo responderán a un formato homogéneo para el conjunto de la Administración del Estado e incluirán, al menos, la denominación de cada puesto, el grupo o subgrupo de clasificación profesional y área o áreas funcionales a que corresponde, el o los cuerpos o escalas a que esté adscrito, el sistema de provisión de cada puesto, las retribuciones complementarias vinculadas al puesto y, en su caso, los requisitos específicos exigidos para su desempeño, incluyendo, si, fuere el caso el de colegiación obligatoria; así como el régimen jurídico aplicable cuando haya de ser desempeñado por personal laboral.
- **Se propone añadir en el artículo 37 del Anteproyecto el texto destacado:**
“Artículo 37. Requisitos generales.
3. Para el acceso a Cuerpos o Escalas vinculadas o reservadas a profesiones reguladas de colegiación obligatoria, así como a puestos reservados a profesiones de colegiación obligatoria, se requerirá estar en condición de colegiarse para el ejercicio de la profesión, colegiación que se tendrá que acreditar al tomar posesión del puesto.
- **Petición de colegiación obligatoria de funcionarios:** En relación con el acuerdo adoptado en su día de remitir un escrito a la administración solicitando que controle la colegiación obligatoria de los funcionarios, recientemente el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia donde se declara que la administración no está obligada a controlar el requisito de la colegiación de los funcionarios.
- **Acceso al Master habilitante:** Entre las posibles actuaciones en este asunto, se planteó un acercamiento hacia los profesores para trabajar conjuntamente en la difusión entre otros, de los empleadores de las diferencias entre grado y master. En este sentido el próximo mes de mayo se va a lanzar una campaña de promoción del master mediante la empresa de comunicación de la UPCI por lo que se pide a los colegios que aporten material para dicha campaña.
- **Campaña con jóvenes ingenieros de la Ordem en Sevilla:** Durante los días 25 y 26 de octubre se va a celebrar en Sevilla un encuentro ibérico de jóvenes ingenieros. La idea es realizar un acto atractivo para nuestros ingenieros más jóvenes, para lo que sería bueno contar con un contacto en Sevilla.
- **Directiva 36/2005:** Existen distintos convenios de colaboración en base a esta directiva. A través de ECEC (European Council of Engineers Chambers, Cámaras del Consejo Europeo

de Ingenieros) se está trabajando en una Comisión de Coordinación de la Directiva con planteamientos de reconocimiento automático.

- **Presupuesto:** Se aprobó el presupuesto para 2023 con un incremento de la cuota de 600€/año a cada colegio.
- **Observatorio de la Ingeniería:** Se analizó el documento sobre las ingenierías elaborado por el Observatorio de la Ingeniería y se planteó la posibilidad de realizar otro desde UPCI sin recoger a las ingenierías técnicas.
- **Premio:** Se estudió la posibilidad de crear un premio con gran repercusión mediática, como medio de proyección de las ingenierías.
- **Jornada Técnica:** La jornada Ibérica de jóvenes ingenieros que tendrá lugar en Sevilla los días 26 y 27 de octubre, está muy avanzada en su organización.
- **Buzón de denuncias:** En relación con la implantación del buzón de denuncias, según lo dispuesto en una reciente Ley, algunos colegios lo tienen funcionando, otros en estudio y otros no tenían conocimiento de esta obligación.
- **Recurso:** Se planteó a la posibilidad de recurrir la certificación de Biólogo Ambiental creada por el Consejo de Biólogos por entender que invade competencias de varias ingenierías.
- **Encuentro jóvenes ingenieros:** En este momento hay unos 100 participantes inscritos. La mayoría son de industriales y caminos. De minas solamente hay uno y 6 portugueses. El periodo de inscripción se ha abierto hace muy poco y se espera una alta asistencia. La principal preocupación está en el patrocinio. El Colegio del Sur está colaborando intensamente con este evento con la estrecha participación de Abel y Juan Carlos Baquero. Dentro de los actos de este encuentro se prevé una visita a la explotación del cobre de las cruces
- **Respuesta a INGITEC:** Se está estudiando la forma de actuar ante la presión de ingenieros técnicos y aparejadores para conseguir un solo grupo en la próxima modificación de la ley de empleados públicos. En este sentido, el próximo del corriente mes de septiembre la UPCI se reunirá con el Consejo General de Arquitectos para tratar de consensuar algunas medidas.
- **Plataforma de formación para la ingeniería civil:** La modificación de la Directiva de Homologaciones de 2005 plantea dos niveles o plataformas. Será necesario estar muy pendientes, por la influencia que pueda tener en algunas titulaciones. Actualmente, industriales revisa entre 30 y 50 expedientes de homologación por mes.
- **Profesorado de las escuelas:** Navales plantea un problema de sus escuelas que resulta común a casi todas las ramas de la Ingeniería, que es la falta de profesorado con titulación propia en beneficio de las titulaciones de ciencias que pueden acceder con un mejor expediente. Se propone estudiar la mejor forma de actuar recurriendo a ANECA, Ministerio, universidades, etc.

3.6.4 Entrevista con ADIF.

El día 15 de marzo el Decano-Presidente del Consejo Superior se reunió con Concepción Casillas, Directora de Planificación, Organización y Administración, y Michaux Miranda, Director General de Gestión de Personas, para argumentarles la idoneidad de los ingenieros de minas para poder acceder a algunas de los puestos de trabajo convocados para ingenieros. En esta reunión entregó una copia de la orden CIN 310/2019, con las atribuciones de los egresados de master, así como una resolución de la Comisión de la Competencia sobre atribuciones en energía. Finalmente, se comprometieron a que tendrían en cuenta a los ingenieros de minas en estas plazas de tipo horizontal para gestión y en aquellas de las otras que se ajustaran a su perfil.

3.6.5 Invitación de la Junta de Gobierno del Colegio del Sur.

El pasado 18 de marzo el Sr. Cámara asistió a la reunión de Junta de Gobierno del Colegio del Sur y al posterior homenaje realizado a Felipe Lobo, Daniel Fernández de la Mela y Jesús Portillo. El Decano-Presidente quiere agradecer al del Colegio del Sur, en la persona de su Decano Juan López Escobar, la invitación a ambos actos que le permitieron acercarse un poco al Consejo al Colegio y acompañar a los tres agasajados en tan merecido homenaje.

3.6.6 Reunión del Patronato de la Fundación Mutualidad de la Ingeniería.

El día 31 de marzo, tuvo lugar una reunión con el principal objetivo el cierre del ejercicio 2022. También se aprobaron las convocatorias de los premios Rafael Ceballos y Fundación en su segunda edición, así como tres becas para estudios de ingeniería que se convocan por primera vez. Tras la reunión, en el salón de actos del IIE, tuvo lugar la entrega del Premio Fundación en su primera edición y que correspondió a Elena García Armada, ingeniera industrial, inventora de los exoesqueletos infantiles.

4. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONSEJO.

4.1 Reunión 2 de febrero de 2023.

4.1.1 Burofax del colegiado

El día 15 de diciembre, recibimos en el Consejo una petición del colegiado Jaime Chouseiro solicitando la participación de la asesoría jurídica para recurrir la resolución del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo relativa a la denegación de la renovación del certificado de aptitud de persona operadora de maquinaria móvil minera al no resultar acreditado la tenencia de Carné de Conducir de Categoría C para maquinaria móvil: camión, volquete y dumper. Se le contestó que es un tema puramente empresarial y que no afecta a la profesión como tal. Posteriormente envía un burofax conminando a actuar e invocando que para eso se pagan cuotas y visados que son abonados por las empresas. La contestación del Consejo será en el sentido de reiterar nuestra postura, pero se trae a la reunión a título informativo.

“Estimado Colegiado,

Me refiero a tu escrito de 15 de enero de 2023 remitido por un burofax que tuvo entrada en las oficinas del Consejo Superior el día 17 de enero posterior, y que guarda relación con el correo electrónico que enviaste el 15 de diciembre del pasado año 2022.

En el citado escrito solicitas la intervención del Consejo Superior, a través de su asesoría jurídica para recurrir la resolución del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo relativa a la denegación de la renovación del certificado de aptitud de persona operadora de maquinaria móvil minera al no resultar acreditado la tenencia de Carné de Conducir de Categoría C para maquinaria móvil: camión, volquete y dumper.

Al respecto, debo insistir en lo dicho en mi correo de 21 de diciembre contestando al enviado por ti y que he referido anteriormente. El Consejo Superior y su propia Asesoría Jurídica actúan en defensa de la profesión de Ingenieros de Minas, pero no podemos atender situaciones como las que denuncias que nada tiene que ver con las funciones de control, representación y defensa de la profesión de Ingeniero de Minas, que son las que impulsan y legalmente amparan todas nuestras actuaciones.

Es obvio que cualquier decisión o resolución de la autoridad minera en relación con la explotación de la que eres Director Facultativo (autorizaciones, licencias, prorrogas, medidas de seguridad.....) te afectará como trabajador de la empresa que ostenta el derecho minero pero no están relacionadas con la profesión de Ingeniero de Minas.

Además desde un punto de vista legal, el Consejo Superior no puede interponer ningún tipo de recurso contra resoluciones que derivan de expedientes mineros en los que no está personado y sobre asuntos en los que adolece de interés legítimo. Como ejemplo de lo que te digo, el Tribunal Supremo impuso una dura condena en Costas al colegio en el que estas inscrito, Colegio de Levante, al inadmitir por falta de interés legítimo un recurso contra el plan hidrológico del Júcar que prohibía la construcción de pozos de menos de 7000 m3 en terrenos urbanos. A pesar de que dicha prohibición afectaba sin duda alguna a todos aquellos Ingenieros de Minas que se dedican a las aguas subterráneas, el Tribunal Supremo entendió que nada tenía que ver con la profesión de ingenieros de minas, llegando a decir que los colegios no están para garantizar el cumplimiento de la Ley, sino para controlar y representar una profesión. Por todo lo dicho lamento no poder atender a tu solicitud en los términos en que los planteas.”

4.1.2 Campeonato Intercolegial de Golf.

Se realizará el día 9 del mes de mayo en el campo de Ávila. Desde el Consejo vamos a intentar conseguir financiación para los gastos de premios, etc. (Posible financiación AVANZA Previsión, Caja de Ingenieros, Banco Caminos, Sin CO2,) pero los colegios deberían cubrir la inscripción de sus colegiados que quieran participar.

4.1.3 Edición del próximo número de Industria y Minería.

Este número incluye la reseña completa de la reunión de Directores Generales. El número está en imprenta y podremos disponer de ejemplares en unos días. Se han pedido 50 ejemplares más en papel para entregar a los Directores Generales. Podemos mandarlos como Consejo o que cada uno los entregue a los suyos.

4.1.4 Convocatorias de plazas para ingenieros de minas al servicio de las distintas administraciones.

Tras la llamada de atención en la reunión de Directores Generales sobre la falta de ingenieros de minas en la administración, se han convocado 25 plazas en el Ministerio para la Transición

Ecológica, 10 n la Junta de Andalucía, y tenemos el anuncio de unas 25 en el IGME en los próximos 2 años y alguna más en la Comunidad de Madrid. Mi preocupación ahora es la más que probable falta de ingenieros de minas para cubrir todas estas plazas con lo que nos quedaríamos sin argumentos para su convocatoria con otro perfil.

4.1.5 Congreso de León.

Tras la dimisión de Rafael Monsalve quedaba la duda de la situación de las gestiones para la realización del Congreso. El pasado 25 de enero tuvimos una reunión en la sede del Colegio del Centro y la sensación es de confianza, aunque es necesario acelerar todo el proceso de difusión y captación de patrocinadores y comunicaciones. Aunque ya estaban comprometidas las medallas de los Colegios y Consejo, conviene confirmarlo y además, que todos hagamos un esfuerzo para conseguir que empresas, colegiados, universidades, etc, participen para garantizar el éxito del Congreso.

4.1.6 Metro Madrid, línea 7.

Es conocido el revuelo que se ha organizado con los derrumbes como consecuencia de las obras del metro de Madrid. Recordando la famosa sentencia del caso Melis, podríamos enterarnos si ha participado algún ingeniero de minas y comunicar la obligatoriedad de su participación

4.2 Reunión 9 de marzo del 2023.

4.2.1 Entrevista con ADIF.

Se recibió en el Consejo Superior una queja de un colegiado que había sido rechazado en un proceso de selección de ADIF donde se pedía la titulación de geólogo pero no ingeniero de minas. Al tratarse de una empresa pública, la jurisdicción de lo contencioso administrativo se inhibe a favor de la laboral, y está última que desconoce esta materia, determinan que pueden solicitar la titulación que quieren. Por ese motivo el Decano-Presidente del Consejo Superior solicitó una reunión con la Directora de ADIF. Como consecuencia de ello lee han citado para el día 15 de marzo con el responsable de recursos humanos y alguien más del equipo de dirección para estudiar el tema.

4.2.2 Plan de las Materias Primas.

Como se acordó en la reunión de febrero, se remitió a los miembros del Consejo Superior el dossier completo con las fichas del Plan para hacer los comentarios pertinentes para su elaboración definitiva de cara a una futura consulta pública. No se ha recibido ningún comentario por lo que se entendió que estamos de acuerdo con lo recogido y, por tanto, no se ha hecho ninguna comunicación al Ministerio.

4.3 Reunión 13 de abril del 2023.

4.3.1 Autorización de las firmas bancarias.

Siendo necesario renovar y autorizar las firmas para disponer de fondos de las cuentas corrientes y de crédito del Consejo Superior, se acuerda:

- Renovar la autorización de la firma que el Decano-Presidente, D. Ángel Cámara Rascón, tiene reconocida y autorizada ante las distintas entidades bancarias para disponer de los fondos de las cuentas corrientes y cuentas de crédito, que el Consejo Superior tiene abiertas ante las mismas.
- Revocar la autorización de la firma que el Tesorero, D. Ángel María Arias Fernández, tiene reconocida y autorizada ante las distintas entidades bancarias para disponer de los fondos de las cuentas corrientes y cuentas de crédito, que el Consejo Superior tiene abiertas ante las mismas.
- Autorizar las firmas del Vicedecano. D. Juan Ignacio Artieda González Granda y del Secretario D. Antonio Ruiz Perea ante las distintas entidades bancarias para disponer de los fondos de las cuentas corrientes y cuentas de crédito, que el Consejo Superior tiene abiertas ante las mismas.
- Renovar la autorización de la firma que el Asesor Jurídico, D. Miguel Uceda Rozas, tiene reconocida y autorizada ante las distintas entidades bancarias para disponer de los fondos de las cuentas corrientes y cuentas de crédito, que el Consejo Superior tiene abiertas ante las mismas
- En cualquier caso, siempre se precisará la firma mancomunada de dos cualesquiera de las personas que en cada momento estén autorizadas ante tales entidades bancarias. (Acuerdo 08/04/2023).

4.3.2 Reunión Directores Generales.

Con el fin de que los Directores Generales comprometan la asistencia a la reunión de noviembre antes de las elecciones del 28 de mayo, se ha preparado un borrador de carta para enviarla, o hacérsela llegar de forma personal, en un plazo de 8 o 10 días. Aunque esta carta es solamente informativa, habrá que pensar un lema para la reunión e incluirlo en las sucesivas comunicaciones.

4.4 Reunión 11 de mayo del 2023.

4.4.1 Comisión Rectora del IGME.

Con fecha 4 de mayo se ha recibido la Resolución de la Secretaría General de Investigación con el nombramiento del Decano del Consejo como Vocal de la Comisión Rectora del Centro Nacional Instituto Geológico y Minero de España (IGME), perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

4.4.2 Sociedad Española de Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica.

Esta sociedad, con sede en el CEDEX, ha cambiado sus estatutos pero mantiene en su junta directiva un representante de Minas con voz pero sin voto. Nos piden el nombramiento de ese representante. Se propone ofrecer a Ricardo Laín la representación en dicha Sociedad.

4.4.3 Reunión de Directores Generales.

El Decano-Presidente del Consejo Superior le he comunicado a Daniel Torrejón la fecha de la próxima reunión con Directores Generales, y este considera que es una fecha muy mala por la cantidad de temas por resolver que habrá en esos momentos, tales como Presidencia de la Comunidad Europea, elecciones, etc. pero se la ha agendado quedando en tener una reunión un poco más adelante. También indica el Sr. Cámara que tenemos pendiente la elección del lema de la reunión que podemos intentar ligarlo con el lema del Congreso "Trabajando para la Sociedad" (Recursos minerales para la sociedad, Sociedad y suministro de materias primas, Presente y futuro de las materias primas minerales,).

4.4.4 Campeonato Intercolegial de golf.

Se ha celebrado el día 9 de mayo, en el campo de Ávila, y Minas ha vuelto a ganar por lo que le toca organizar la siguiente edición. Históricamente era el Colegio del Centro quien asumía esta organización y, de acuerdo con su Decano, volverán a hacerlo el próximo año

4.5 Reunión 15 de junio del 2023.

4.5.1 Reunión Directores Generales.

Se efectúa un análisis de posibles asistencias en función de los cambios como consecuencia de las elecciones y se sugiere estar muy pendientes para hablar con los nuevos Directores Generales en cuanto se produzca su nombramiento. También se hace necesario hablar con el Director General de Castilla y León para cerrar temas de organización.

4.5.2 Posible reunión con La Conferencia de Directores/as de Escuelas de Ingeniería de Minas y Energía (CODEIME).

El Decano-Presidente del Consejo Superior a la vista de la preocupante disminución de alumnos en todas nuestras escuelas, propone plantear a la Conferencia de Directores una reunión conjunta para estudiar posibles mecanismos que permitan aumentar el número de alumnos. Se podría preguntar si piensan acudir al Congreso y buscar un hueco o una fecha más apropiada.

4.5.3 Alegaciones al documento de regulación de la UE sobre raw materials.

El 24 de mayo el Sr. Cámara remitió un correo de PRIMIGEA con sus propuestas respecto al Reglamento Europeo de Materias Primas Críticas. Me parece muy acertado, sobre todo la idea de las materias primas minerales esenciales. Hay plazo hasta el 30 de junio y podemos adherirnos a su propuesta o hacer algo similar.

4.5.4 Publicación de GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SELLADO Y CLAUSURA DE POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA por la Asociación Internacional de Hidrogeólogos.

El Decano-Presidente del Consejo Superior mantuvo una conversación con Tomás García Ruíz en relación con del capítulo de legislación del libro sobre aguas subterráneas del CSIC.

Acordaron que el Consejo Superior prepare una nota como fe de erratas y él lo transmitiría a Carolina Guardiola (editora), del IGME, para que se incluya en la nueva edición.

4.6 Reunión 14 de septiembre del 2023

4.6.1 Reunión Jóvenes Ingenieros.

Los próximos 26 y 27 de octubre tendrá lugar este encuentro de jóvenes ingenieros de España y Portugal auspiciado por UPCI. Teniendo en cuenta que la reunión es en Sevilla, se encargó el Colegio del Sur de la representación de minas con la participación de Juan López Escobar y Abel Villaseca. Se espera que sea un éxito con la participación de varios centenares de ingenieros jóvenes. Desde el Consejo Superior estamos en contacto con el grupo Minería para que participen, incluso nos planteamos ayudarles con una pequeña aportación económica. Aún se está a tiempo para que los colegios intenten animar a sus jóvenes a participar.

4.6.2 Concurso literario.

Una vez comenzado el curso escolar, vamos a proceder a la difusión del concurso literario. Su presupuesto se ha reducido a menos de la mitad en relación con las anteriores ediciones, por lo que tendremos que ser prudentes con los gastos. Para darle visibilidad, se ofreció la participación de la Fundación Minería y Vida sin ningún coste para ellos.

4.6.3 9.3. Reunión Directores Generales.

Por las fechas en que estamos, resulta imprescindible realizar pronto la difusión de la propuesta detallada con el programa de la reunión. Las circunstancias políticas de las elecciones han provocado que aun existan comunidades autonómicas que no tienen nombrados sus Directores Generales por lo que será necesario estar pendientes de estos nombramientos para hacerles llegar la convocatoria de inmediato. La agencia de viajes nos pone unos plazos para confirmar las reservas por lo que conviene tener fijadas las fechas de estancia cuanto antes.

4.6.4 Premio Ruiz Celaa.

El miércoles día 12 se reunió la Comisión Permanente de este premio con el fin de definir las bases de esta edición. Se aprobó que la selección fuese entre los trabajos presentados al Congreso y que la entrega se realice en el propio congreso.

4.6.5 Próxima edición del MMH.

El próximo MMH se ha previsto del 15 al 17 del mes de octubre de 2024 teniendo su sede en Sevilla como es habitual. La convocatoria oficial saldrá en el mes de octubre y el próximo 26 de septiembre tendrá lugar una reunión del Comité Científico para acordar temática y formato de las ponencias y actividades para el público en general para acercar la minería a la sociedad.

4.6.6 Seminario sobre la Ley de Minas.

Para celebrar el 50 aniversario de la publicación de la actual Ley de Minas, la Cátedra de Estudios Mineros AMINER celebrará el próximo día 20 de septiembre un seminario de homenaje con la participación de Juan López Escobar, Jesús Portillo y Ángel Cámara.

4.7 Reunión 19 de octubre del 2023

4.7.1 Reunión Jóvenes Ingenieros.

Como ya se ha informado, los días 26 y 27 de octubre tendrá lugar en Sevilla este encuentro de jóvenes ingenieros hispano – lusos, hay que felicitar al Colegio del Sur, a Juan y Abel, por el trabajo realizado. El Consejo va a becar a Lucía Camporro, Presidenta de Minería es Más, para asistir y tomar parte en una de las mesas redondas.

4.7.2 Concurso literario.

Se ha puesto en marcha el concurso literario con la novedad esta edición de admitir comic y utilizar pequeños vídeos para su difusión en redes. Por lo que esperamos que tenga una mayor repercusión. Este año tenemos un presupuesto muy reducido por lo que es probable que sea necesaria una aportación adicional.

4.7.3 Reunión Directores Generales.

La reunión Directores Generales puede tener una amplia representación autonómica, en este momento tenemos confirmada la asistencia de Galicia, Asturias, País Vasco, Navarra, Cataluña, Baleares, Aragón, Madrid, Castilla La Mancha, Andalucía, Canarias. Tenemos confirmada la visita a la Fabrica de la Luz. Museo de la Energía donde nos acompañarán la Directora General de CIUDEN y la directora del museo. Se está pendiente de una reunión con el Director General de Castilla y León para cerrar la participación de la Junta.

Hay que definir los contenidos de la intervención del Consejo. Un tema importante es el de los sondeos, también se hará una presentación de la Fundación Minería y Vida, como ha solicitado Cesar Luances y otros posibles temas que se propongan. El Sr. Cámara plantea la posibilidad de cambiar el formato y que cada Decano hable 5 minutos sobre temas relacionados con su jurisdicción y media hora para el Consejo sin embargo por los colegios se entiende que es mejor mantener el formato actual.

4.7.4 Canal de denuncias.

El próximo 1 de diciembre finalizará el plazo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para que la totalidad de las entidades cuenten con el preceptivo Canal de Denuncias.

La implantación requiere un proceso que incluye el nombramiento del Responsable del Sistema Interno de Información del Consejo, la notificación de dicho nombramiento a la Oficina Antifraude, así como la aprobación del Procedimiento de Gestión de las Informaciones

recibidas, todo ello con antelación a la propia instalación del Canal en la página web, es por lo que no se deberían demorar más para el inicio de los trámites.

Se recuerda que cuando se planteó por primera vez este tema, el Colegio del Noroeste comentó que lo tenía muy avanzado y que pasaría la información para decidir lo que podía ser aprovechable por los demás y decidir si se hace algo de forma conjunta o individualmente cada colegio y el consejo. Por lo que se solicita al Colegio del Noroeste que remita la información referida.

4.7.5 Jornada sobre materias primas.

La Fundación Repsol junto a la Cátedra P. Pérez del Pulgar, el 23 de octubre celebrará la mesa redonda “Materias primas críticas para la transición energética y el futuro de la movilidad” Con la participación de Mariano Marzo, Catedrático Emérito de la Universidad de Barcelona, Ángel Cámara, Decano Presidente en el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, Alberto Carbajo, ExConsejero en Red Eléctrica de España, Martín Silván, Abogado de Sarabia y Asociados, Enrique Burkhalter Thiebaut, Representante de Economía Recursos Minerales – Proyecto Matamulas y Arnoldus van den Hurk, Director del Observatorio de la Minería Climática REMIO. Moderada por Rubén Esteller, Subdirector de Economía y medioambiente de El Economista.

4.7.6 Premio Fundación Mutualidad de la Ingeniería.

Se ha publicado la convocatoria de la segunda edición de este premio, que el año pasado recayó en la ingeniera industrial Elena García Armada. Mediante el otorgamiento de este Premio la Fundación pretende valorar el esfuerzo e implicación de aquellas personas que, a través del ejercicio de la profesión de la Ingeniería, hayan contribuido a la difusión de los fines fundamentales de la Fundación. El plazo de presentación de candidatos se cerrará el 30 de octubre de 2023. Se han pedido propuestas de ingenieros de minas y actualmente solo se ha recibido una por parte del Colegio del Sur. Por otra parte, se ha fallado el Premio Rafael Ceballos para ingenieros dedicados a la defensa y conservación del medio ambiente que este año ha recaído en Rafael Fernández Rubio. En principio, la entrega estaba prevista para el 15 de noviembre.

4.7.7 Patronato Fundación Minería y Vida.

El pasado día 6 de octubre se reunió el Patronato de la Fundación Minería y Vida, entre los temas tratados destacan:

Se han empezado las gestiones para modificar los temas geológicos y mineros en los libros de texto. Hay que hacerlo por Comunidades, curso y editorial lo que implica bastante trabajo. Teniendo en cuenta que los textos se mantienen por dos años, se pretende tener las modificaciones para finales de 2024 y que entren en vigor el curso siguiente.

Se siguen programando los recorridos para los talleres itinerantes tratando de ajustarlos en función de las empresas colaboradoras.

Se van a incorporar como Patronos sin aportación económica CCOO, UGT y SEO birdlife. Se va a montar un stand en el Congreso de León. La idea es que Javier Targhetta hable sobre la Fundación en algunos de los plenarios del congreso.

En cuanto a los aspectos económicos, está pasando por una inspección de hacienda por un tema de IVA que puede representar una sanción mínima y, la situación económica es buena aunque pasa por un momento complicado de tesorería.

4.8 Reunión 22 de noviembre del 2023.

4.8.1 Reunión Directores Generales.

El Decano-Presidente del Consejo Superior califica como muy positiva la reunión Directores Generales celebrada ayer. Destaca el buen ambiente y la sensación de los Directores Generales buscan la colaboración y apoyo de los Colegios. Los Directores Generales que se mostraron muy satisfechos con la reunión destacaron la alarmante falta de Ingenieros de Minas en la Administración Minera.

Finaliza el Sr. Cámara dejando constancia de su reconocimiento al trabajo que ha venido desarrollando Juan Saro, pues tras la baja de la Secretaria del Consejo Superior, Mercedes, ha tenido que sacar adelante su propio trabajo y además hacerse cargo del que viene desarrollando la Secretaria. Agradece sobre todo el esfuerzo y dedicación realizado en lo relacionado con la organización tanto de la reunión de Directores Generales como del Congreso Internacional de Minería.

4.9 Reunión 21 de diciembre del 2023.

4.9.1 Jornadas Iberoamericanas.

A través del Comité de Ingeniería y Desarrollo Sostenible (CIDES), se plantea realizar unas jornadas con el objetivo de transmitir las tecnologías más en vanguardia de actuaciones ingenieriles de interés para los países iberoamericanos, de las que España tiene probada experiencia y que pueden ser de verdadero interés en los programas de Desarrollo Sostenible. Las jornadas serán monográficas para cada una de las ingenierías. Estas jornadas se desarrollarán con periodicidad mensual en un ciclo anual (excluidos los meses de enero, agosto y diciembre), en sesiones de tarde en España y de mañana en Iberoamérica, con transmisión telemática. A continuación, se desarrollará un conjunto de conferencias monográficas de, 20-30 minutos de duración, impartidas por ingenieros seleccionados designados por las correspondientes asociaciones. Cada jornada contará con la participación de uno o dos embajadores, de los países de Iberoamérica en España, que introducirán los temas ingenieriles de interés de su respectivo país. A continuación, intervendrá un conjunto de ingenieros españoles, designados por la respectiva Asociación profesional, a cuyo cargo se encuentre la correspondiente jornada. El acto se cerrará con unas conclusiones, a cargo del Presidente de la Asociación organizadora.

4.9.2 Representantes en la Asamblea del IIE.

Hay que nombrar los tres representantes de la Asociación en la Asamblea General del IIE. La propuesta sería mantener los tres actuales que son: Juan Ignacio Artieda, Antonio Ruiz y Alfonso Vázquez.

4.9.3 Datos para Portal de la Transparencia.

Hemos recibido un informe indicando que cumplimos bien con la información recogida en la web. Una de las cosas que nos indican que faltan es el CV de algunos de los miembros del Consejo por lo que se pide que lo añadan aquellos que falten. Faltan: José Bernardo González, Antonio Chamorro y Jorge Corrales.

5. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA.

5.1 Defensa de Competencias Profesionales.

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, el Consejo Superior ha intervenido, en diversas ocasiones efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de su Asesoría Jurídica, cuando un acto o disposición administrativa desconoció o lesionó, los legítimos intereses profesionales de nuestros colegiados.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2023, las distintas actuaciones llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han mantenido, igualmente, los contactos periódicos con los distintos Departamentos Ministeriales encaminados a la defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas y el reconocimiento de su titulación.

El Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

5.2 Asesoría Jurídica.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar al mismo en el desarrollo de su actividad y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión.

Durante el año 2022 han sido frecuentes las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, designación de Peritos, informes periciales, asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas numerosas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

La Asesoría Jurídica del Consejo ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad, prestando el servicio de orientación jurídica a los colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de las mismas; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado. Ha seguido manteniendo durante 2023 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

En resumen, durante el año 2023, cabe destacar las siguientes actuaciones llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, todas ellas relacionadas con la defensa de los intereses del Consejo, Los Colegios y de sus Colegiados y en general en defensa de los intereses generales de la profesión:

a) Problemas de competencias profesionales.

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales.

b) Algunos Asuntos Jurídicos de Interés.

CAMERFIRMA: funciones relativas al servicio de certificación en los puntos de verificación presencial.

El Sr. Uceda indica que para colaborar en la emisión de certificados electrónicos, en los puntos de verificación presencial hay que identificar correctamente a los solicitantes mediante su personación física. Se trata de corroborar que el solicitante de certificado electrónico (la persona que figurará como "titular" del certificado) es la persona que dice ser. Para ello, se requiere realizar una verificación presencial de Identidad (VPI) durante la cual el operador comprueba que la persona que comparece ante él es la misma que figura en el Documento de Identidad que le debe exhibir.

Lo anterior puede parecer un trámite sencillo y en alguna ocasión, superfluo cuando existe una relación previa entre la entidad y el solicitante, pero es muy importante y requiere de discernimiento y vigilancia ante posibles intentos de fraudes (usurpación de identidad). Por lo que en ningún caso se puede eludir dicho trámite para validar la emisión de un certificado electrónico. Por ello, este año CAMERFIRMA obliga a identificar el DNI de la persona que ha realizado la verificación presencial.

Adicionalmente, recordar que dicho trámite requiere realizar comprobaciones en el mismo documento de Identidad para asegurarse que no se trata de una falsificación.

Con independencia de que la omisión de este trámite puede suponer que CAMERFIRMA nos quite la firma digital, la persona que lleva a cabo esta irregularidad puede incurrir en un delito de falsedad en documento público.

Consideración de que los túneles de obra civil quedan fuera del ámbito de competencia de la autoridad minera.

El Sr. Uceda informa que el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas ha tenido conocimiento de que la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Energéticos de Navarra mantiene la consideración de que los túneles de obra civil quedan fuera del ámbito de competencia de la autoridad minera, lo que entendemos es un error manifiesto.

En este sentido se remitió a la Directora General de Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, Laura Larraya un escrito acompañando un informe en el que se justifica que la construcción de túneles de naturaleza civil está afectado por la normativa de seguridad minera (RGNBSM), al utilizarse la técnica minera, y por tanto es absolutamente necesario la intervención de la autoridad minera para proteger la seguridad de personas y cosas.

Al citado informe acompañamos una resolución de 31 de marzo de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur contra la resolución de la Delegación Provincial en relación con la autorización por parte de la autoridad minera de las labores de sostenimiento, ventilación y electrificación de un Túnel.

La Directora General contestó el escrito comunicando que había dado traslado del Informe a los servicios jurídicos de la administración para que lo estudiaran.

Formuladas alegaciones al Proyecto de Real Decreto que define el concepto de técnico competente.

El Sr. Uceda informa que el Consejo Superior ha formulado alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se define el concepto de técnico competente como director y responsable de las actividades de carácter técnico previstas en el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses y se establece su titulación académica que habilita para su desempeño.

Constituye el objeto de las alegaciones lo establecido en el artículo 5 del Proyecto de Proyecto de Real Decreto por el que se define el concepto de técnico competente como director y responsable de las actividades de carácter técnico previstas en el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses y se establece su titulación académica que habilita para su desempeño ,que introduce una reserva de actividad a favor de los titulados Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que no se ajusta a derecho.

Recurso de Reposición:

El Consejo Superior junto con el Consejo General de Ingenieros Técnicos de Minas ha interpuesto un recurso administrativo de reposición contra la convocatoria de la Dirección General de Infraestructuras de Movilidad del Departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña, para cubrir el puesto de trabajo de responsable de conservación de túneles.

Entre los requisitos de participación figura el siguiente:

Imprescindible tener la condición de personal funcionario de carrera de alguno de los cuerpos de administración siguientes:

Cuerpo de titulación superior, ingeniería industrial de la Generalitat de Cataluña.

Cuerpo de titulación superior, ingeniería de caminos, canales y puertos de la Generalitat de Catalunya.

Cuerpo de diplomatura, ingeniería técnica industrial de la Generalitat de Catalunya.

Cuerpo de diplomatura, ingeniería técnica de obras públicas de la Generalitat de Catalunya.

Ello supone la exclusión de los Cuerpos de titulación superior ingeniería de minas y de diplomatura ingeniería técnica de minas de la Generalidad de Catalunya, ello a pesar de que se trata de los titulados formados específicamente en materia de túneles por la Universidad.

Información Pública.

Hace unos días se sometió al trámite de información pública el proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario.

Dentro de los ámbitos de conocimientos a los que se refiere el artículo 2 del proyecto, en el apartado XVI se encuentra el referido a la Ingeniería de Minas.

Por otra parte, este proyecto modifica el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Entre otros se modifica el artículo 3 referido a los campos de estudio a los que deberán adscribirse los títulos universitarios de Grado y Master, que se encuentran referenciados en el ANEXO I. Al contrario de lo que ocurre en el Real Decreto que se pretende modificar el proyecto incluye dentro de estos campos de estudio el referido a la Ingeniería de Minas.

El Consejo Superior estuvo a la espera de que la Escuela de Madrid, con quien contactó previamente, le enviaran las alegaciones que considerase convenientes Finalmente la Escuela no remitió nada por lo que no se participó en este trámite.

Real Decreto 187/2023.

En el Boletín Oficial del Estado número 69 de 22 de marzo se ha publicado el real Decreto 187/2023, de 21 de marzo, al que se refiere el Asesor Jurídico, Sr. Uceda.

El Consejo Superior acuerda Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, y se establece, a efectos de continuidad de la actividad docente en estos centros, la correspondencia entre determinadas materias., por cuanto la disposición no se ajusta a Derecho y afecta a los intereses de los Ingenieros de Minas, siguiendo el Recurso por todos sus trámites e instancias, hasta obtener Sentencia definitiva y firme, haciendo uso de los Poderes Generales para Pleitos a favor de Procuradores de los Tribunales o ,en su caso, otorgando nuevos Poderes. (Acuerdo 04/05/23).

Interposición de Recurso.

El Consejo Superior, junto con los Colegios de Montes y Agrónomos, ha Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, y se establece, a efectos de continuidad de la actividad docente en estos centros, la correspondencia entre determinadas materias.

Recursos Administrativos.

El Sr. Uceda informa que el Consejo Superior ha interpuesto dos recursos administrativos contra sendas resoluciones que afectaban a los intereses legítimos de los Ingenieros de Minas. El primero de ellos se presentó ante DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAS, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ADIF, impugnando las Convocatoria Pública de 7 de julio de 2023, de Ingreso en la Categoría de Técnico.

Según el ANEXO I de la citada convocatoria se exigía la Titulación de Master de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, para los puestos referidos a Ingeniería Civil, Master en Ingeniería Industrial para los puestos de Técnico en Ingeniería Industrial.

Este recurso, fue desestimado mediante resolución de 2 de agosto de 2023

El segundo, que está pendiente de resolución, se interpuso ante LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD MINERA, de Cataluña contra la convocatoria para cubrir el puesto de Inspector / a Técnico / a, A1-23, en comisión de servicios o interino.

Para poder acceder a ese puesto se exigía estar vinculado al cuerpo de titulados superiores en geología de la Generalidad Catalana, cuando las funciones a realizar tenían relación con la explotación de recursos minerales.

Director Facultativo en Sondeos para aguas.

La delegación en la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos ha interpuesto recurso de alzada contra una resolución de la Sección de Minas de Valencia que ha venido a denegar el nombramiento de un Ingeniero de Caminos como Director Facultativo de un sondeo para la captación de aguas subterráneas. En la citada resolución se exige que el Director Facultativo sea un titulado de minas según lo establecido en El Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

El Colegio de Levante, como parte interesada, está a la espera de que por parte de la administración se le requiera para que se pronuncie sobre el contenido del recurso de alzada.

Juicio Oral.

El pasado 5 de octubre se ha celebrado en Valencia, la Vista Oral del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el Colegio de Levante contra la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se modifica el puesto de trabajo 800, Jefe de Sección de Minas A1 24 E042, adscrito orgánicamente a la

Dirección Territorial de Alicante, en el sentido de ampliar el subgrupo de provisión del puesto (barrar A1/A2) y añadir el Cuerpo de Sector Especial A2-02-04.

Es decir se recurrió el puesto de trabajo 800, Jefe de Sección de Minas de Alicante, adscrito al Cuerpo de Ingenieros de Minas, que se ha modificado para abrirlo al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas.

Sondeos.

En la línea de lo que ocurrió en su día en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la Rioja y Navarra se han dictado sendas resoluciones por las que se rechaza la tramitación por parte de la autoridad minera de los proyectos de sondeos para la captación de aguas subterráneas la considerar que no se aplica técnica minera en la ejecución de los mismos.

En concreto trata de las siguientes resoluciones:

- RESOLUCIÓN Nº 3465/2023 DE 3 DE OCTUBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE SONDEO DESTINADO A CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO, EN LA PARCELA 377 DEL POLIGONO 12 DEL MUNICIPIO DE LARDERO (LA RIOJA)
- RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023 DEL JEFE DE LA SECCION DE MINAS DE L GOBIERNO DE NAVARA POR LA QUE SE DECLARA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE SONDEO DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO EN LARRAGA.

Competencias

El Consejo Superior ha formulado un recurso ante la Secretaria del Consejo para la Unidad de Mercado contra la resolución de 2 de noviembre de 2023 de la Delegada Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real por la que se viene a denegar la competencia de un Ingeniero de Minas para proyectar y dirigir una instalación eléctrica de baja tensión, y por tanto inadmite la solicitud de alta en el registro para este tipo de instalaciones.

Constituida la Comisión para preparar alegaciones al proyecto de Reglamento de Seguridad Minera.

El Sr. Uceda informa que ya quedó constituida la Comisión acordada por el Consejo Superior para preparar las alegaciones al proyecto de Reglamento de Seguridad Minera.

El Sr. Pedrazuela afirma que en todo lo que afecte a la legislación minera, el Consejo Superior debe ser considerado como órgano consultivo y que es legalmente preceptivo que se solicite de forma fehaciente su informe en el proyecto de Reglamento de Seguridad Minera. Sostiene que al no haberse solicitado dicho informe hay que impugnar todo el procedimiento.

6. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

6.1 Cursos.

Los cursos que se celebraron en 2023 son las siguientes.

El Colegio del Noroeste inició el curso de 70 horas sobre hidrogeno, en formato presencial, con la participación de 50 alumnos.

El día 23 de junio se celebró un curso de seguridad minera, en Santander.

6.2 Congresos.

En el mes de noviembre se celebró el Congreso Internacional, en León.

6.3 Seminarios.

Para celebrar el 50 aniversario de la publicación de la actual Ley de Minas, la Cátedra de Estudios Mineros AMINER celebró el día 20 de septiembre un seminario de homenaje con la participación de Juan López Escobar, Jesús Portillo y Ángel Cámara.

6.4 Jornadas.

Las jornadas que se celebraron en 2023 son las siguientes.

El Colegio junto con La Junta de Andalucía celebró el día 5 de junio una jornada sobre instalaciones residuos mineros.

Una Jornada sobre rehabilitación de Espacios se celebró en Cádiz.

El día 8 de agosto el Colegio organizó una jornada con el título ¿porqué el hidrógeno y porqué ahora?, Vector para el futuro energético limpio, seguro y asequible.

El 16 de septiembre se celebró en Granada unas jornadas sobre aguas subterráneas.

Los días 25 y 26 de octubre se celebraron unas jornadas sobre energías renovables en Avilés.

La jornada Ibérica de jóvenes ingenieros, se celebró en Sevilla los días 26 y 27 de octubre.

El día 1 de diciembre se celebró en la Dirección General una jornada sobre seguridad y explotación de interior. La parte de explosivos corrió a cargo del Colegio del Sur.

El 14 de diciembre la Consejería de Industria organizo unas jornadas sobre la importancia de los Ingenieros en los Túneles, en la que intervendrán varios Ingenieros de Minas.

El día 18 de diciembre, se celebró una jornada en Sevilla titulada Andalucía hacia el futuro, y se anunció la próxima publicación de un Decreto de simplificación de trámites.

7. PUBLICACIONES.

7.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2023 se editaron dos números de la revista, 416 y 417 correspondientes al primer y segundo semestre.

Primer semestre 2023, número 416.

Segundo semestre 2023, número 417.

8. GESTIÓN ECONÓMICA

8.1 Cierre de la contabilidad de 2023.

En la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 13 de junio de 2024 se aprobaron las cuentas de resultado y balances correspondientes al ejercicio 2023.

8.2 Balance abreviado.

**CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**
ACTIVO

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.23	Saldo a 31.12.22
A) ACTIVO NO CORRIENTE		<u>855.985,47</u>	<u>873.071,90</u>
I.- Inmovilizado intangible		-	-
II.- Inmovilizado material		815.229,87	832.416,30
V.- Inversiones financieras a largo plazo		40.755,60	40.655,60
B) ACTIVO CORRIENTE		<u>1.209.884,58</u>	<u>1.086.832,95</u>
II.- Existencias		-	-
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		358.358,28	173.865,13
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.361,96	10.360,83
3.- Otros deudores		354.996,32	163.504,30
V.- Inversiones financieras a corto plazo		16.500,00	231.900,00
VI.- Periodificaciones a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos equivalentes		835.026,30	681.067,82
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.065.870,05	1.959.904,85

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.23	Saldo a 31.12.22
A) PATRIMONIO NETO		<u>1.548.827,89</u>	<u>1.690.147,76</u>
A-			
1 Fondos propios		1.548.827,89	1.690.147,76
I.- Capital		1.352.778,58	1.385.810,22
1.- Capital escriturado		1.352.778,58	1.385.810,22
III.- Reservas		265.682,00	337.369,18
1.- Reserva seguro complementario		265.682,00	337.369,18
VII.- Resultado del ejercicio		-69.632,69	-33.031,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		<u>11.520,00</u>	<u>11.420,50</u>
I.- Provisiones a largo plazo		-	-
II.- Deudas a largo plazo		11.520,00	11.420,50
3.- Otras deudas a largo plazo		11.520,00	11.420,50
C) PASIVO CORRIENTE		<u>505.522,16</u>	<u>258.336,59</u>
III.- Deudas a corto plazo		151.918,44	3.577,63
3.- Otras deudas a corto plazo		151.918,44	3.577,63

V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	71.093,33	42.348,57
1.- Proveedores	5.342,31	1.260,90
2.- Otros acreedores	65.751,02	41.087,67
VI.- Periodificaciones a corto plazo	282.510,39	212.410,39

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
(A+B+C)**

2.065.870,05

1.959.904,85

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.23	Saldo a 31.12.22
1.- Importe neto de la cifra de negocios		220.448,84	246.197,17
5.- Otros ingresos de explotación		184.458,91	156.804,22
6.- Gastos de personal		-177.546,23	-171.576,27
7.- Otros gastos de explotación		-281.324,61	-246.602,06
8.- Amortización del inmovilizado		-17.186,42	-17.186,42
13.- Otros resultados		-	-
A) <u>RESULTADO DE EXPLOTACION</u>		-71.149,51	-32.363,36
14.- Ingresos financieros		1.812,12	0,00
b) Otros ingresos financieros			
c) Otros Gastos financieros		-295,30	-668,28
B) <u>RESULTADO FINANCIERO</u>		1.516,82	-668,28
C) <u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>		-69.632,69	-33.031,64
D) <u>RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</u>		-69.632,69	-33.031,64